



No quiero tener que
analizar que ropa ponerme
para evitar ser acosada. ♀
#LeyContraElAcosoSexualCallejero

Estudiantes universitarias y grupos feministas presionaron por la aprobación.

APRUEBAN LEY

Acoso callejero al tabo

Shirley Sandí

shirley.sandi@lateja.cr

Los diputados aprobaron este martes en primer debate la ley que castiga con cárcel el acoso callejero.

La nueva legislación prohíbe y sanciona las diferentes conductas de acoso sexual en espacios y transportes públicos. La otra semana la votarían en segundo debate.

El acoso sexual callejero es

vienen de un desconocido y que tienen lugar en espacios públicos o de transporte.

Para cumplir con el objetivo de sancionar estas conductas, el proyecto agrega tres delitos al Código Penal.

Adiciona una sección en la parte de contravenciones, para agregar una única figura para las conductas de acoso sexual callejero menos graves, que serían sancionadas con multas.

Algunas penas son:

- De diez meses a un año y medio de cárcel a quien fotografíe o grabe con connotación sexual, y sin su consentimiento, a personas en lugares de acceso público y en servicios de transporte. La pena podría subir hasta a dos años de cárcel si el material es mostrado o transmitido a otra persona.

pacos y transportes públicos. La otra semana la votarían en segundo debate.

El acoso sexual callejero es toda conducta con connotación sexual y sin el consentimiento ni aceptación de la persona a la que está dirigida.

Son actos con potencial de causar molestia, intimidación, humillación, inseguridad, miedo y ofensa, que generalmente

te. La pena podría subir hasta a dos años de cárcel si el material es mostrado o transmitido a otra persona.

- De seis meses a un año de cárcel a quien se masturbe o exhiba sus genitales con intención sexual en público.

- De ocho meses a un año de cárcel a quien persiga o acorrale a una persona con fines sexuales. ▲



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

ÁREA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

SUB ÁREA DE REACTIVOS Y OTROS

INVITACIÓN A PARTICIPAR

Se informa a los interesados que se encuentra disponible el cartel de las siguiente compra:

CONCURSO	OBJETO	FECHA APERTURA	HORA
2020CD-000121-5101	Servicio de mantenimiento de equipo polarímetro	17-06-2020	11:00 horas

Dicho cartel se encuentra disponible en la dirección electrónica institucional: http://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=5101&tipo=CD en formato PDF. San José, 08 de junio de 2020. Licda. Andrea Vargas Vargas, jefe Sub Área de Reactivos y Otros.